



Boletín Normativo de Instructivos Operativos

No.085 / abril 04 de 2022

De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.6., 1.4.7. y 1.4.10. del Reglamento de Funcionamiento de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., se publica:

TABLA DE CONTENIDO

No.	Instructivo Operativo	Páginas
085	ASUNTO: INSTRUCTIVO OPERATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE INFORMA EL HORARIO DE LA SESIÓN DE LIQUIDACIÓN AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE CONTADO	2

ASUNTO INSTRUCTIVO OPERATIVO POR MEDIO DEL CUAL SE INFORMA EL HORARIO DE LA SESIÓN DE LIQUIDACIÓN AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE CONTADO DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A De conformidad con lo previsto en los artículos 1.4.6., 1.4.7. y 1.4.10. del Reglamento de Funcionamiento y el artículo 1.8.1.4. de la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., se publica el Instructivo Operativo No. 085 del 04 de abril de 2022. por medio del cual se informa el Horario de la liquidación al vencimiento de las operaciones de contado de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A

Artículo Primero. Expídase el Instructivo Operativo No. 085 del 04 de abril de 2022. de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., así:



Boletín Normativo de Instructivos Operativos

"INSTRUCTIVO OPERATIVO NO. 085

POR MEDIO DEL CUAL SE INFORMA EL HORARIO DE LA SESIÓN DE LIQUIDACIÓN AL VENCIMIENTO DE LAS OPERACIONES DE CONTADO DE LA CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE DE COLOMBIA S.A. – CRCC S.A. DEL 04 de abril de 2022

La Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A., en adelante la Cámara, por medio del presente Instructivo Operativo informa el Horario de Funcionamiento para la siguiente sesión:

Sesión de la Liquidación al Vencimiento de las Operaciones de Contado: de 5:00 p.m. hasta las 8:00 p.m. del 04 de abril de 2022.

En caso de cualquier duda por favor comunicarse con Soporte Operativo de la Cámara en los teléfonos 3277000 Extensiones 211, 210, 228, 250 y 244 o al correo electrónico operacionescrcc@camaraderiesgo.com.co.

Artículo Segundo. Vigencia. El presente Instructivo Operativo rige a partir de su publicación, es decir desde el 04 de abril de 2022.

AMPARO TOVAR GÓMEZ
Suplente del Gerente